

SANTIAGO, 28 DICIEMBRE 2021

RESOLUCION N° 04550 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) y e) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N°01166 de 2010; la Resolución Exenta N°04884 de 1997; el correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N°03234 de 2020 se renovaron las asignaciones de los Directores de Centros por Facultad para el año 2021, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.
2. Que, se tiene presente lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Resolución Exenta N°01166 de 2010 que aprueba el Reglamento General de Facultades, y lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Resolución Exenta N°04884 de 1997 que aprueba el Reglamento que Fija Procedimientos de Nombramientos de Decanos, Directores y Otros Académicos de Organismos Dependientes de las Facultades de la Universidad Tecnológica Metropolitana, y sus modificaciones.
3. Que, mediante correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2021 la Jefa de Gabinete de Rectoría, dirigido al Director Jurídico, solicita la extensión de labores de jefaturas dependientes de rectoría (Jefes de carreras, Directores de Escuelas, Secretarios de Facultad, Directores de Centros por facultad) hasta el 31 de marzo de 2022.
4. Que, así las cosas, el correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2021 de la Jefa de Gabinete de Rectoría, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

- I. **Renúévense** a contar del 1 de enero y hasta el 31 de marzo inclusive, ambas fechas del 2022, las asignaciones de funciones como Directora y Directores de Centros, a los siguientes académicos y profesional:

Centro de Facultad de Administración y Economía	Marjorie Mela Delgado
Centro de Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial	Patricio Valdivia Rojas
Centro de Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente	Cristian Becerra Baeza
Centro de Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social	Carlos Rojas Ríos
Centro de Facultad de Ingeniería	Hugo Durney Wassaf

- II. De conformidad con lo dispuesto en la letra l) del artículo 61 de la Ley N° 18.834, los citados Directores de verán rendir fianzas.

- III. A doña Marjorie Mela Delgado, en su calidad de profesional, dispóngase el goce de la asignación de coordinación que establece el punto V del Decreto N°635 de 1995.

- IV. Páguense, a contar de igual fecha las asignaciones de Director a que se refiere el punto I del Decreto N°80 de 1998, si corresponde.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcaayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcaayaga
Fecha: 2021.12.28 13:18:32 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2021.12.28 12:57:35 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:
Rectoría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Secretaría General
Contraloría Interna

Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
Gabinete de Rectoría
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Dirección de Administración
Dirección de Finanzas
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
Facultad de Administración y Economía
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y Del Medio Ambiente
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Facultad de Ingeniería

PCT
PCT/jgcf

